



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

EDICTO

Secretaría de Minas

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS
HACE SABER:

A la sociedad **ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.**, representada legalmente por el señor **RAFAEL ANTONIO ALFONSO ROA**, que dentro del expediente No. **JAM-08041**, la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 13 de febrero de 2013--**RESOLUCION** No: **003274**. La Directora de Titulación Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: **RESUELVE:-- ARTÍCULO PRIMERO:** Reponer la Resolución No. **022591** del 28 de septiembre de 200, por medio de la cual se rechazó la Propuesta de Contrato de Concesión Minera con radicado No. **JAM-08041**, a nombre de la sociedad **ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.**, con NIT.830.127.076-7, representada legalmente por el señor **RAFAEL ANTONIO ALFONSO ROA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.268.893, quien actúa a través de apoderada general, doctora **LUISA FERNANDA ARAMBURO RESTREPO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.793.395 y tarjeta profesional No. 24.011 del Consejo Superior de la Judicatura, para la exploración técnica y explotación económica de un yacimiento de **MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATINO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLOMO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ZINC Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE MOLIBDENO Y SUS CONCENTRADOS**, ubicada en jurisdicción de los municipios de Argelia y Nariño de este Departamento, por las razones expuestas en la parte motiva de esta resolución.--**ARTÍCULO SEGUNDO:** Continuar con el trámite de la Propuesta de Contrato de Concesión Minera con radicado No. **JAM-08041** a nombre de la sociedad **ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.**, con NIT.830.127.076-7, representada legalmente por el señor **RAFAEL ANTONIO ALFONSO ROA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.268.893, quien actúa a través de apoderada general, doctora **LUISA FERNANDA ARAMBURO RESTREPO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.793.395 y tarjeta profesional No. 24.011 del Consejo Superior de la Judicatura, para la exploración técnica y explotación económica de un yacimiento de **MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATINO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLOMO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ZINC Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE MOLIBDENO Y SUS CONCENTRADOS**, ubicada en jurisdicción de los municipios de Argelia y Nariño de este Departamento. --**PARÁGRAFO:** En razón de lo anterior, una vez ejecutoriada esta providencia, y en el entendido de que en los estudios técnicos



Secretaría de Minas – Dirección de Titulación Minera

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 607 - Tels: (4) 3839051 fax: 3839562

Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)

Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

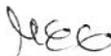
Secretaría de Minas

Nos. 1167227 del 13 de octubre de 2011 y 1196462 del 6 de febrero de 2013, se ha establecido la viabilidad técnica de los documentos aportados por la sociedad solicitante y las condiciones técnicas y jurídicas a tener en cuenta para la elaboración del contrato de concesión minera resultante; **PROCÉDASE AL ENVÍO DEL EXPEDIENTE A LA DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO MINERO, A FIN DE QUE SE EFECTÚE LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD ECONÓMICA DEL PROPONENTE PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO MINERO--** **ARTÍCULO TERCERO:** Notificar personalmente el contenido de la presente providencia a la sociedad interesada o a sus apoderados legalmente constituidos.--- **ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente providencia, no procede recurso alguno.----- **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE--MELISSA ÁLVAREZ LICONA--**Directora de Titulación Minera

Medellín
Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

18 MAR. 2013

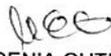
a las 7:30 a.m.


MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica

Desfijado

22 MAR. 2013

a las 5:35 p.m.


MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica



Secretaría de Minas – Dirección de Titulación Minera
Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 607 - Tels: (4) 3839051 fax: 3839562
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica